

# LA VERDAD

PERIÓDICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes. 1 peseta 75 centimos; tres meses. 4'50.—En el resto de España: tres meses. 5 pesetas.—Extranjero: seis meses. 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año. 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 31 de diciembre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla. 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana. 12 idem de idem.—Cuarta plana. 6 idem de idem.—Comunicados. 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion. 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 881.

Se escribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16. y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

En la librería católica, Puente 16, acaba de recibirse la importantísima obra titulada:

## CONFERENCIAS,

sobre las letanías de la Santísima Virgen, por el P. Faustino de Miechow, de la orden de predicadores, publicada por primera vez en castellano.

## INTERESANTÍSIMO.

Hecha ya la numerosa tirada que anunciamos de la hermosa Pastoral de los señores Obispos del Ecuador, se halla de venta en la librería católica, Puente, 16.

Aquel magnífico documento consta de 32 páginas en 4.º y se vende al precio de un real ejemplar.

Recomendamos á nuestros amigos la adquisición de esta pastoral, que nunca será bastante mente alabada.

## Boletín Religioso

*Santo de hoy.*—San Silvestre, papa y conf., Santa Columba, vírgen y mártir; en Valencia Nuestra Señora de la Leche.

Creemos que nuestros amigos leerán con satisfacción el siguiente documento histórico que ha publicado nuestro estimado compañero el *Repertorio Eclesiástico* con las líneas que le sirven de cabeza, y dicen así:

«En conformidad á la apremiante exhortacion de Nuestro Santísimo Padre el papa Leon XIII para que todo escritor católico coopere al restablecimiento de la concordia entre el sacerdocio y el imperio, sobre la base de la unidad católica, creemos oportuna la reproduccion de un documento histórico muy anterior á la publicacion del *Syllabus* del Soberano Pontífice Pio IX y á las encíclicas *Humanum genus é Immortale Dei* de Leon XIII.

## CARTA

DE DOÑA MARÍA TERESA DE BORBON Y BRAGANZA, MADRE DE DON JUAN DE BORBON, Á LOS ESPAÑOLES. (I)

Aunque por mis cartas de 15 de Setiembre y 30 de Octubre de 1861, dirigidas á mi hijo Juan, se pudiera entender cuál debe ser nuestra conducta política en las actuales circunstancias, sin embargo algunos desean mayores explicaciones

(I) Como esta carta se escribió mucho antes de la publicacion de la Encíclica y *Syllabus* de Su Santidad Pio IX, del 8 de Diciembre de 1864, no se hace en ella mencion de dichos documentos.

para tener un norte seguro en los acontecimientos que pudieran de un dia á otro presentarse. Con este fin se me hacen especialmente tres preguntas: 1.ª ¿Quién es, en fin, nuestro rey? 2.ª ¿Qué pienso yo del liberalismo moderno español? 3.ª ¿Cuál será nuestra divisa para lo futuro? Aunque estas tres preguntas encierran un sinnúmero de cosas, trataré de responder á ellas con mayor brevedad posible.

Y en cuanto á la primera pregunta, además de lo dicho en mis precitadas cartas, debo añadir, que supuesto que mi hijo Juan no ha vuelto como yo se lo pedía á los principios monárquico-religiosos, y persistiendo en sus ideas incompatibles con nuestra religion, con la monarquía, y con el orden de la sociedad, ni el honor, ni la conciencia, ni el patriotismo, permiten á ninguno reconocerle por rey. Pues desde luego él proclamó la tolerancia y libertad de cultos, la cual destruye la más fundamental de nuestras leyes, la base solidísima de la monarquía española, como de toda verdadera civilizacion, que es la unidad de nuestra fé católica. Los reyes nuestros antepasados juraron siempre observar, y observaron esta ley, desde Recaredo, sin interrupcion alguna hasta nuestros dias; y Juan no solo no jura observarla, sino que más bien jura destruirla, no teniendo en cuenta sus catorce siglos de existencia, ni los inmensos sacrificios que costó á nuestros padres, que pelearon siete siglos contra los Agarenos para establecerla; ni que esa misma unidad de fé católica es nuestro mayor timbre de gloria; y que aun políticamente hablando es el medio más eficaz para que haya unidad y union en toda la monarquía.

No por otro motivo, sino por este sólo nos la envidian otras naciones, y por eso la combaten porque preven que esa Unidad y union, que dá á todos los Españoles su Fé Católica, será el primer elemento de nueva y rejuvenecida grandeza para la España. El odio que profesan á esa Unidad de Fé los incrédulos y sectarios de todos los países es un motivo más para que todos los buenos Españoles reconozcan su importancia suma, y la aprecien en sumo grado. Sin embargo Juan, por desgracia, parece tener más bien la opinion y la torcida intencion de los sectarios incrédulos, que los sentimientos de todos los Españoles. Y ni aún siquiera repara, que dar libertad de cultos sería como hacer Leyes para extranjeros, (lo cual no le toca á él) y no para Españoles profesando todos la Religion Católica. En fin, olvi-

da que la tolerancia y libertad de cultos en Inglaterra y Alemania fué causa de guerras de Religion que duraron un siglo; guerras de que nosotros estuvimos libres. ¿Se quiere acaso que las tengamos? Proclamando, pues, tal libertad y tales intenciones, Juan no sólo no jura observar la Ley más fundamental de España, sino que se propone destruirla. Ahora bien, para ser Rey debe jurar todo lo contrario, y no haciéndolo no puede serlo. «He todo omme que debe ser Rey, ante que reciba el regno, debe hacer sacramento que guarde esta Ley, y que la cumpla.» (*Fuero Juzgo*, tit. 1.º). Nuestros reyes de Aragon no tomaban nombre de Rey hasta despues de haber jurado en Córtes la observancia de las leyes del reino. Carlos II, disponiendo en su testamento que Felipe I fuese reconocido por Rey legítimo, añadía: «Y se le dé luego y sin dilacion la posesion actual, precediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis Reinos y Señoríos.» No pedimos que nuestro Rey jure la observancia de todas las leyes antiguas; pero á lo menos debe jurar la observancia de las leyes fundamentales de la Monarquía.

Pero Juan no solo pretende destruir la Unidad de Fé Católica sino tambien la Monarquía misma, y la legitimidad, las cuales son incompatibles con la soberanía nacional que él proclama; y de la cual como él dice «lo espera todo, teniendo en nada sus derechos legítimos si no los ve sancionados por la soberanía nacional.» (*Manif.* 20 Setiembre 1860) Pretende, pues, ser Monarca y admitir la Monarquía mayor que quien lo espera todo; proclama sus derechos, y dice que son nulos mientras no los sancione la soberanía nacional. Por todo lo cual no solo renuncia de hecho y de derecho á su propia soberanía y legitimidad, sino que pone en cuestion la existencia de la Monarquía, y borra todo derecho de legitimidad, no solo para sí, sino tambien para sus descendientes; porque el pueblo soberano llamado á decidir, tendría derecho, si tal le pluguiese, de establecer una república ó de llamar á ocupar el trono á otra familia nacional ó extranjera. La consecuencia de esto es que Juan abdicó de hecho y de derecho, y que esta su abdicacion formal nos basta para reconocer por Rey á su sucesor legítimo, que es su hijo mayor Carlos VII.

Añadamos que Juan no solo no jura observar las leyes fundamentales, que son la Unidad de Fé, la Monarquía y la legitimidad, sino que jura

destruir toda Ley; pues que al derecho divino le llama «ilusion»: ahora bien, con esto y la soberanía nacional, de la cual «lo espera todo,» hay bastante para concluir que lo que Juan pretende es excluir á Dios de la sociedad, de las leyes, de las instituciones, y sobre todo constituir una autoridad, que no dependa en nada de Dios, que no cuente con Dios para nada, sustituyendo, segun los principios de los revolucionarios, á la voluntad de Dios la voluntad del pueblo soberano, á las leyes emanadas de Dios, ó fundadas en las leyes divinas, otras leyes puramente humanas; á la sancion de Dios, la sancion del pueblo. Y de este modo formar un estado ateo con autoridades ateas, con leyes é instituciones ateas.

A una autoridad independiente de Dios, no le queda más prestigio que el de la fuerza bruta, ó el absurdo sistema de las mayorías, que tambien se reduce á la mayor fuerza bruta. Las leyes puramente humanas se consideran como no existentes, mientras se las pueda eludir, y se eludirán mil veces, no obstante un ejército de guardias civiles, de agentes de policía y de un número de carceleros, y de cárceles, y casas de correccion. No habrá ni deber, ni obligacion propiamente dicha; porque prescindiendo de Dios y de su Ley, ningun hombre puede imponer deber ni obligacion á otro hombre; ni aun una mayoría á una minoría; todo lo cual es la subversion de toda autoridad, de toda Ley, de toda sociedad. Ahora bien, Juan, con sus principios, quiere esto, y nada más que esto, y no sólo no jura observar nuestras leyes fundamentales, sino que pretende aniquilar la base misma de toda autoridad y de toda ley; por consiguiente, ningun español puede considerarle como Rey, y en su lugar debe proclamar á su hijo primogénito Carlos VII.

Y en verdad, Juan ha debido reconocer todo esto, pues que no queriendo retractar los principios que habia proclamado, y viéndose abandonado de todo el partido Monárquico-religioso, ha creído conveniente dar un paso decisivo, reconociendo al gobierno de Madrid, y haciendo sumision á su prima Isabel. Así es que, despues de una exposicion hecha á mi sobrina Isabel, en la que Juan dice que todos sus pasos anteriores no tuvieron otro objeto «que arrancar su bandera al intolerante partido Monárquico-religioso, y que sus pasos presentes no tienen otro fin que consolidar el trono constitucional; luego añade que por ese motivo renuncia por sí, y tambien

—317—

na y marchó al sitio donde se habia cometido el crimen. El crucifijo habia sido arrancado de su pedestal y, en su lugar, colocó Griffard un monton de inmundicias. Algunas huellas de hombre marcadas en el suelo guiaban á la orilla del Doubs que en este punto presentaba una pendiente suave, y el agua no habia borrado aun las pisadas impresas en la arena.

Arrodillóse el párroco, hizo una oracion de desagravio á Dios y pidió perdon para los culpables.

Antes de volver á casa fué á visitar á M. Heurty. El dueño de las herrerías ignoraba todavía el atentado y, al saberlo, se indignó sobremanera.

—Os suplico, le dijo el abate, que no permitais que nadie sea molestado por este acontecimiento. Es una gran desgracia, pero vale más poner remedio que castigarla.

—Vuestro deber de clérigo, señor abate, es implorar siempre misericordia. El mio, como alcalde, consiste en hacer que se respete la ley... Obraré con tanta mayor energía cuanto que este

—316—

El secreto quedó tan bien enterrado en el confesonario que el abate volvió á su casa con el semblante tranquilo y sereno, sin que dejase ver á su sobrino ni precaucion ni tristeza. Ni siquiera varió las horas que tenia destinadas al rezo.

Al dia siguiente se levantó sin impaciencia, señaló con completa calma de espíritu la leccion que debia estudiar Virgilio, fué luego á la iglesia y dijo misa.

La viuda Héquet fué la primera que le llevó la noticia de la perpetracion del sacrilegio.

—No son las pobres gentes de Saldoma las que han cometido este crimen, creedme, señor cura, son los malvados feligreses de las herrerías, todo el mundo lo dice... un atajo de bribones que viven sin fé ni ley alguna... Dios mio! qué nos vá á suceder? Si vendrá ahora alguna revolucion y asesinarán á los curas! Nuestras madres los ocultaron el año 93. Venid á mi casa, señor cura, estad seguro de que correis mucho peligro en Saldoma.

El abate Saintaz tranquilizó á la tímida aldea-

—313—

puja un poco y despues: Nada, buen Dios!

Por lo que á mí toca, dijo el jorobado, bastante carga tengo en las costillas y no podria acostumbrarme á llevar más; pero propondré el negocio á Biberon que es fuerte como una montaña y discreto como un guarda canton...

Con un litro de ginebra me comprometo á decidirlo.

—Os regalo dos para que despues no tengais sed.

—Ah! ah! como os reiriais, Bridier, si me dejase coger en el garlito! Cómo me tratariais de imbécil mientras que yo engordada lamiendo el salitre de las paredes del calabozo! Ni aun tendríais corazon para enviarme una botella de aguardiente.

—Seriais un bobalicon si os dejábais prender.

—Pues qué, puede darse un golpe cualquiera en esta aldea sin que en seguida digan «esto sale de la joroba de Griffard?» Bastantes fechorías lle-

por sus hijos, á sus derechos, y que jura fidelidad y obediencia á la Constitucion.» En seguida viene el acta de renuncia con estas palabras: «Señora, la magnanimidad de V. M. me decide á haceros mi sumision y á reconocer por mi Reina, respetando las instituciones nacionales. Suplico á V. M. se digne aceptar con benevolencia mi sumision, y creerme su humilde súbdito y primo—Juan de Borbon.—Londres 8 de Enero de 1863.»—A este acto habian precedido correspondencias con el embajador del Gobierno de Madrid en Londres. Le habia escrito, por medio de su secretario Lazeu, en 31 de Agosto de 1862, preguntándole cuando podria presentarse en la embajada para prestar su juramento á la Isabel. Y no habiendo conseguido pronta respuesta, el mismo Juan le volvió á escribir con fecha 20 de Setiembre. Hecha ya su sumision á Isabel, y deseando confirmarla personalmente, hizo de incógnito un viaje á Madrid, y hospedándose en casa de su prima, la duquesa de Sesa, hermana del marido de Isabel, tuvo ocasion de ver á esta, y besarle la mano. De vuelta á Londres, su secretario Lazeu creyó concluida su mision, y dió, ó fingió dar, su dimision, diciendo: «Despues de la sumision de V. A. á S. M. la Reina (q. D. g.) mi permanencia al servicio de V. A. seria un recuerdo de aquella época que conviene olvidar, etc.» Pero Juan, no contento con todo esto, con fecha 7 de Mayo de 1863, hizo nueva solicitud en la cual pedia solamente «que se le levantase la pena de destierro, porque deseaba ante todo restituirse á su patria como simple ciudadano español, y porque deseaba por ese medio recuperar sus hijos.»

A esto respondió el marqués de Miraflores, entonces presidente de ministros, que Juan estaba fuera del derecho comun, y que no habia lugar á deliberar sobre dicha solicitud. Juan replicó contra tal respuesta con una larga carta, remitiéndole al mismo tiempo copia de las exposiciones que habia hecho, y en las cuales dice, «se ratifica.»

(Se continuará.)

## LA VERDAD

Santander 31 de Diciembre de 1885.

### SOLUCIONES, BODAS Y OTROS UTENSILIOS.

(Conclusion).

La cuestion dinástica pudiera, indudablemente, arreglarse con la union de las dos ramas, pero la cuestion religiosa la cuestion de principios no tiene más que una solucion, y esta no se logrará con transacciones y componendas.

Los principios católicos han de conservarse siempre íntegros, y jamás faltará en España quien los defienda.

D. Carlos es el representante del partido tradicionalista español.

Este partido representa la verdad, y el

que á este representante ha de ser íntegro, puro, sin mezcla, ni desmayo, ni achicamiento.

El augusto duque de Madrid no transigirá, no cederá; no puede transigir ni ceder, y esto lo sabe perfectamente Sagasta que no habrá olvidado la contestacion que obtuvo de D. Carlos al ofrecerle en 1868 la corona de España solo con que aceptara algunas reformas liberales.

Y tambien debe de saberlo Cánovas desairado por D. Carlos al hacerle en 1875 algunos ofrecimientos y proposiciones que este no aceptó, como no aceptará ahora ni nunca todo lo que no sea el triunfo completo de su partido, y de los principios que representa.

Los partidos moderados están llamados á consolidar las reformas hechas por los partidos avanzados.

La revolucion es una hoguera; es un volcan; y cuantas concesiones se la hagan, servirán de combustible que avivé el fuego.

Felipe II contuvo y venció á los revolucionarios de su tiempo atacándolos de frente, y no dejándolos levantar cabeza.

Cárlos III por ignorancia ó por malicia, sirvió á los del suyo, contemporizó con ellos les arrojó preciosas víctimas, y si en su tiempo no llegó el torrente revolucionario, ya se dejaron sentir algunas chispas, y á él se debe en gran parte el desbarajuste general en que hoy vivimos.

A la revolucion no se la detiene con concesiones, antes bien estas aumentan sus bríos; se la destruye atacándola abiertamente, y ahogándola en sus más pequeñas manifestaciones.

Jacobo I de Inglaterra fué débil con el parlamento inglés, y aunque, alguna vez, fué más allá de lo justo en sus pretensiones, su extrema debilidad le llevaba casi siempre á la sumision al parlamento.

Pues bien, léjos de aplacarse este se declaró abiertamente contra el rey; la guerra civil ardió en Inglaterra; el triste Cárlos I vendido por los escoceses fué inmolado barbaramente despues de una parodia de juicio, y Cromwell sujetó con yugo férreo á la Gran Bretaña.

Luis XVI de Francia quiso desarmar á la revolucion haciendo algunas concesiones.

Fué accediendo á las pretensiones de los reformadores, á medida que la ola revolucionaria iba avanzando, pero léjos de aplacarla, la cabeza del monarca rodó por el suelo derribada de sus hombros por el hacha de los revolucionarios, arrancando un grito de indignacion y asombro de la Europa, que habia contemplado atónita la marcha de la revolucion, y la debilidad del infeliz monarca.

¡Elocuentes enseñanzas de la historia!

Las revoluciones, las herejías, todo elemento de insubordinacion no se vence con concesiones, ni transacciones inverosímiles, sino persiguiéndolas encarnizadamente,

á muerte, y ahogándolo en el fujio.

La reconquista; si Pelayo y sus compañeros le acompañaban hubieran conseguido las probabilidades de éxito y hubieran seguido con la morisma como otros transigieron aun sería la España musulmana.

Pero no transigieron; aunque pocos en número eran fuertes por el derecho de la santa causa que defendian, y dieron coñienzo á aquella lucha de titanes que empezó en Covadonga, y acabó ocho siglos más tarde plantando los cristianos en los muros de Granada el signo de la redencion.

Si nuestros padres hubieran transigido con Napoleón I cuando con engaños y malas artes arrebató á nuestros reyes, y se posesionó de las principales plazas fuertes españolas, España quizás sería hoy una provincia francesa.

Pero no sucedió así; el pueblo español, con poquísimas excepciones, gimió lleno de indignacion al contemplar la patria escavizada, y la religion amenazada, y sin escuchar voces de transaccion y concordia si lanzó abiertamente á la lucha, peleando sin descanso hasta arrojar de España á las hordas invasoras.

Aun cuando el éxito no corone las empresas, aun cuando el partido que milita por la verdad sea vencido en la demanda, no por eso serán perdidos los trabajos que haga por la santa causa.

Los luchas civiles, mejor dicho, dos guerras religiosas ha sostenido el partido tradicionalista en España en lo que va de siglo, y en ambos ha sido vencido, ó vendido con torpes amaños.

¿Habrá quien diga que esas luchas han sido infructuosas, y que no han favorecido á la verdad católica?

Pues si aun se conserva viva en España la fé que nos legaron nuestros ascendientes; si aquí no han echado hondas raíces las ideas revolucionarias, debido es, en primer término, al partido tradicionalista, que con su valor y empuje ha detenido el torrente revolucionario que, sin aquel, hubiera desolado á nuestra infortunada patria.

Y la sangre de los tradicionalistas derramada generosamente en los campos de batalla, no ha sido perdida, pues de ella han brotado infinidad de héroes, dispuestos á sacrificarse una y mil veces en defensa del catolicismo.

*Sanguis martirum, semen christianorum.*

No pierdan el tiempo los mestizos en proponernos transacciones, que nunca hemos de aceptar.

Si comprenden que el partido tradicionalista es el único baluarte que puede detener á la revolucion, abjurem del liberalismo, y vengam á nuestro campo; mas no esperen que nosotros vayamos al suyo, ni aun

demos un paso para aproximarnos á ellos, eso nunca.

Nada de transacciones ni componendas; á la pelea, que Dios no abandona á los que luchan por su santa causa.

RODRIGO.

## Noticias

Mañana primer día del año, y primer viernes de mes, se celebrarán en la iglesia de Consolacion los acostumbrados ejercicios de desagravio al Sagrado Corazon de Jesus.

A las siete de la mañana habrá comunión general, y á las cinco de la tarde, el ejercicio de desagravio, con S. D. M. de manifiesto, rosario cánticos y plática, pronunciada por el R. P. Antonio M. Minervino, de la Compañía de Jesús.

Siempre ha sido muy numerosa la concurrencia á estos solemnes cultos, pero mañana creemos que lo será mucho más, dada la circunstancia de celebrarse estos precisamente el día de año nuevo, día en que todos los católicos acuden al templo para implorar de la Divina Misericordia lo que mas convega así á nuestro bien espiritual como al temporal.

Por la guardia civil del puesto de Luena ha sido capturado y puesto á disposicion del juzgado correspondiente el individuo Rosendo Quintanal, que habia inferido graves heridas á otro llamado Alejo Arce Porras.

El gobernador civil encarga la busca y captura del individuo Francisco Lamadrid, autor del robo de dos vacas en el pueblo de Puente Arce.

Hemos oído decir que es muy probable que á mediados del próximo Enero, vuelvan los consumos á poder del ayuntamiento.

En cuanto mejore el tiempo se verificará el replanteo del terreno, donde ha de emplazarse la Tienda Asilo.

### La cuestion castellana.

Las buenas ideas se abren camino por sí mismas. Valladolid al fin, despierta de su letargo, y empieza á inquietarse, al ver tan mal parada la riqueza de aquellos centros productores, unas veces por culpa del Gobierno, y otras por la de las empresas de ferro carriles.

La Liga de Santander, que lleva cuatro años largos de campaña y de lucha para hacer comprender á sus hermanos de las llanuras que los intereses de todas (de las nueve provincias) son unos mismos, va haciéndose con preler al fin, y sus clamores han tenido resonancia en el corazon de Castilla.

El programa de la Liga Santanderina del 29 de Enero de 1885 triunfa, porque la verdad y la justicia se hacen siempre lugar.

No hay otro medio de salvar los intereses regionales de este país, amenazados de muerte por los tratados, y por las compañías ferro carrileras.

Por lo que leemos en la *Revista Mercantil* de Valladolid, correspondiente al día 28 del que rije, al reseñar la reunion celebrada en el Ateneo mercantil de aquella ciudad en la noche del 23, se han identificado los vallisoletanos con la manera de pensar de los de acá, y de ello debemos felicitar y esperar mucho de los esfuerzos de Castilla unida.

### Ayuntamiento.

*Sesion celebrada en el dia de ayer.*

Se aprobó el acta de la sesion anterior. Escusó su asistencia el Sr. Peña Conde.

—314—

va ejecutadas para que piense yo en sacarla de nuevo á la escena.

—Crees tú que el dueño de las herrerías no trataría de embrollar el asunto y que dejara de agradecer el servicio que se le hacia?

—Es posible, pero la clerigalla tiene los brazos muy largos.

—Un remedio hay para hacerla callar.

—Ya conozco tu remedio: romper los huesos al cura.

—No: atarle la lengua. Les está prohibido, bajo pena de quince años de cadena, revelar lo que se les dice en confesion. Vé á confesarte.

—Sí! Y si luego encuentra algun registro para eludir la prohibicion.

—No. Nadie volveria entonces á confesarse... Además de que eso no ha sucedido nunca... Le referies tu proyecto como tomándolo á broma, y luego resulta tanto más burlado cuanto que sabe lo que le vá á suceder, sin que pueda evitarlo ni vengarse.

—¡Magnífico! el plan es demasiado chusco para que yo no lo arriesgue! Pagais la ginebra?

—315—

El parálitico, gozoso como si repentinamente hubiera recobrado la salud, sacó diez francos de su bolsillo y los entregó con el orgullo de un triunfo anticipado.

XXII.

Béron se dió á partido tanto más fácilmente cuanto que su hija habia huido de la quinta de Barcy y atribuyó él esta huida á los consejos é influencia del párroco.

Griffard dijo al abate Saintaz que queria confesarse con él.

El párroco presagió desde luego una agradable sorpresa y, en vista de la resolucion del jobabado, se entregó á los más felices presentimientos. Y en efecto, ¿por qué no podia creer en esta conversion si la gracia habia tocado su corazon empedernido?

Lo que pasó entre el clérigo y Griffard será para nosotros un misterio hasta el día del juicio en que se hará pública la conducta de los hombres.

—318—

calvario ha sido motivo de disentiimiento entre vos y yo, y porque, á obrar de otra manera, la maledicencia pública me acusaria de complicidad.

Jamás se habia expresado M. Heurty con tanta entereza. Quería privar al párroco de toda idea de réplica, pero el abate Saintaz no desistia tan fácilmente.

—Predicais en desierto, replicó el alcalde; la justicia seguirá sus trámites. Voy á llamar inmediatamente á los gendarmes... No conocéis bien á esta canalla, la impunidad los alentaria... Mañana prenderán fuego á mi fábrica... Procuraré que sean castigados con todo rigor.

Y sin escuchar más al abate, envió el guardabosque á Pontarlier.

M. Heurty habia apreciado la situacion con esa superioridad de talento y actividad que adquirió en sus especulaciones mercantiles.

«Reprimamos desde el principio, habia pensado, el desbordamiento de este brigandage, que, fácilmente, podria llegar hasta mí. Enseñémosle á respetar la propiedad y á abstenerse de toda tentativa de crimen.... Nada arriesgo, y antes



VAPORES-CORREOS  
DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA.

El magnífico y rápido vapor-correo

**OAXACA,**

de 1.950 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
Clase 100 A. I. en el Lloyd's

CAPITAN LARRAÑAGA.

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) el 19 de Enero.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

**Notas importantes.**

Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse, siempre que tenga vía férrea ó hasta el más cercano á ella.

El MÉXICO saldrá hácia el 28 de Febrero.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS; De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

**SAN AGUSTIN,**

es el destinado á salir de Santander el 20 de Enero.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos de-pues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores nformes dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE A CAD FRASCO, 24 REALES

CASUS CONSCIENTIÆ.

(2.ª parte).

Esta importantísima obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recién publicada, ofrecemos hoy al público.—Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, á 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

JOYA ESPAÑOLA  
NOTABLE MEDICAMENTO  
AGUAS DE CARABAÑA.

AGUAS DE CARABAÑA purgantes depurativas.  
AGUAS DE CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.  
AGUAS DE CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífilis.  
AGUAS DE CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de instruccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.

Unicas de su especie.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifiican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. CHAVARRI.

87, Atocha, 87. — MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodríguez Menez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañón, D. Leopoldo Hontañón, D. Crispulo Ordoñez, Droguerías de N. Porrúa é Hijo y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía. 10m10

PASTILLAS NIELK.

«Por contrato celebrado en documento público de esta fecha, he concedido con derecho exclusivo, la facultad de expendir, al por mayor, mis pastillas de clorato de potasa comprimidas, conocidas con el nombre de Nielk, á la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, cuyo centro sera, desde hoy, único depositario para la venta de ellas, al por mayor, debiendo considerarse ilegítimas las que no procedan del mismo.

«Queda autorizada, á este efecto, únicamente dicha Sociedad para usar mi marca de Fabrica registrada. Locomotor, en las etiquetas de las cajas Pastillas Nielk.

Dr. Masó Arumí.

Barcelona 17 de Noviembre de 1885.»

Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curacion de la Ronquera, Anginas, Salivacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden á 6 reales caja, en las principales farmacias. 1s 4

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos parra cielos rasos.—Merced á su fabrica movida al vapor. pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fabrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, Astarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

Analogías entre San Agustín y Santa Teresa por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

Elementos de ética general por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

DICCIONARIO de la lengua castellana, por la Real

Academia Española, última edición.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.

Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

Los conspiradores, por D. Francisco Hernando.

Tratado de la organizacion de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

El nihilista español, por el doctor Slliva.

Conferencias acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, por el P. T. Cámara.

Segunda parte de la Guia de Quintis y del Manual del reclutamiento y reemplazo del ejército, ajustado á la ley de 11 de Julio de 1885, por D. Eusebio Freixa y Rabasó.—13.ª edicion.—Su precio, 4 pesetas.

Masonismo y catolicismo, por D. Félix Sardá y Salvany.

Manual de reclutamiento y reemplazo del ejército y de la armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—3.ª edicion económica.—Su precio 2.50 pesetas.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en el certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

Pedro Blot.

LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION

de Paul Feval

version castellana de

D. ANTONIO DE VALBUENA.

Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzevieriana, se vende á dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos á Madrid á D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscritores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, á 6 reales.

ROMA Y EL PONTIFICADO

POR AUGUSTO NICOLÁS.

version castellana de D. Manuel Llanes Montull (segunda edicion). Véndese en la Imprenta y Librería

Católica, Puente, 16, Santand  
precio de 2 pesetas

SE ALQUILAN

en el pueblo de Miera varias casas algunas de ellas amuebladas y con posicion para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia.

AMONTILLADO TRAFALGO

Legítimo de Jerez de la Fronte 16 reales botella, por docenas á

Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores, mestibles del sobrino de Prud. Fernandez Regatillo, calle de

A las personas de buen gusto

Vinos soleras de Jerez y añanilla, enteramente naturales y riores, se venden embotellados. MUELLE, 25, ESCRITORIO.

ATENCION.

El charlatanismo social por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesus.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto real orden de 13 de Abril de 1883. Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad» Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.

El niño amante de la Virgen

por el P. MANUEL LASALETA, DE COMPAÑIA DE JESUS.

Devocionario sumamente útil para los niños

Se vende en la librería Católica Puente, 16, á 25 céntimos de peso uno y 70 reales el 100.

Reglamento de las Hijas de María

Se venden á real ejemplar, en la librería Católica, Puente, 16.

OBRAS

de D. Santiago José García

Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado.

Historia para leer el cristiano de la niñez hasta la vejez. ó sea Compendio de la Historia de la Religion.

Sermones predicados por el autor en el Diario de la Piedad, ó breve reglamento espiritual.

Se venden en la Librería Católica Puente, 16, Santander.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 2 y 3 reales.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, á 6, 10 y 14.—Se venden en la Librería Católica Puente, 16.

LA FAMILIA SAGRADA

Revista mensual con grabados dedicada á las familias cristianas y consagrada á Jesús, María y José.

Con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administracion de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6 en la librería y tipografía católica Pino, 5, Barcelona.—Suscribiéndose por medio de correspondencia, 14 rs.—Cuba y Puerto-Rico, directamente 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundados de la Compañía de Jesus, por P. Francisco de Salazar, de misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Imprenta Católica, Puente, 16